



En el marco del Fondo de Carbono del FCPF, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se encuentra desarrollando la planeación y diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones por deforestación y degradación en México, que busca pilotear la efectividad de las políticas, arreglos institucionales y el modelo de intervención para REDD+ en los 5 estados (Jalisco, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Campeche) donde se realizan Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+). En este contexto, la Gerencia Estatal de la CONAFOR en Jalisco, y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco:

INVITAN

A los organismos públicos con mandato relacionado con el desarrollo rural integrado, a participar como Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) en la construcción participativa de los programas de inversión de la Iniciativa de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación forestal (REDD+) en el Estado.

El objetivo de los Programas de Inversión es plasmar de manera clara el tipo de actividades que se impulsarán y llevarán a cabo en una región determinada para reducir la deforestación y degradación forestal, potenciar el desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales, identificando las sinergias que pueden establecerse entre los diferentes programas de gobierno que inciden en el territorio, así como identificar el tipo de actividades con potencial de mitigación del cambio climático que promoverán la permanencia y sostenibilidad del Programa de Inversión. Dichos Planes tienen como población objetivo a mujeres y hombres propietarios, poseedores, usuarios y/o usufructuarios de recursos forestales.

Criterios de elegibilidad

Los APDT son cualquiera de los organismos públicos con un mandato relacionado con el desarrollo rural integrado que trabajan a escala regional apoyando en la planeación estratégica del territorio, facilitando la colaboración intergubernamental y la coordinación de las políticas públicas a nivel regional y local promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

Es importante considerar que para esta invitación también se consideran alianzas público-privadas.

Las características que deberá tener un organismo público para participar como APDT son:

- Contar con capacidad para trabajar en escala regional o de paisaje;
- Contar con personal técnico propio;
- Contar con capacidad de gestión financiera;
- Tener personalidad jurídica y patrimonio propio;
- Contar con capacidad de gestión de recursos públicos y privados;





- Contar con capacidad para desarrollar instrumentos de planeación regional integral a nivel de cuencas o corredores biológicos;
- Experiencia promoviendo acciones de manejo sustentable de los recursos naturales, y
- Capacidad para desarrollar una planeación estratégica a partir de la toma de decisiones colegiada.

Actividades a realizar

Las actividades que el ADPT desarrollará están enfocadas en el proceso de construcción participativa de los Programas de Inversión en el Estado. Para más detalles consultar el **Anexo** "Términos de Referencia".

Las actividades descritas en los términos de referencia serán iniciadas una vez que el APDT haya sido seleccionado para desarrollar la construcción participativa de uno o más programas de inversión en el Estado y después de haber participado en el taller de capacitación.

Es importante señalar que la CONAFOR y el Gobierno del Estado coadyuvarán con el APDT para identificar posibles fuentes de financiamiento para realizar las labores descritas en el **Anexo "Términos de Referencia"**.

Requisitos

- Enviar al Gobierno del Estado, al correo electrónico: mario.aguilar@jalisco.gob.mx y a la CONAFOR, al correo electrónico: adrian.hernandez@conafor.gob.mx , por escrito, carta de postulación, una por cada programa de inversión (máximo 2 cuartillas), con exposición de motivos y debidamente firmada.
- Incluir un resumen sobre su experiencia en la planeación, estratégica y gestión a nivel territorial;
- Anexar el currículum vítae del APDT (organismo público o alianza público-privada).

Procedimiento de selección

La CONAFOR y el Gobierno del Estado seleccionarán a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos, mismos que serán contactados mediante correo electrónico por la CONAFOR e invitados a participar en un taller de capacitación sobre el desarrollo de los Programas de Inversión en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Los resultados se publicarán en la página de Internet de la CONAFOR www.conafor.gob.mx y en la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco: http://semadet.jalisco.gob.mx/





Calendario

Recepción de cartas de postulación: del 5 al 9 de octubre de 2015. **Análisis de criterios de elegibilidad:** del 9 al 12 de octubre de 2015.

Publicación de resultados: el 12 de octubre de 2015.

Taller de capacitación para APDT: del 14 al 16 de octubre de 2015.

Periodo de la construcción participativa de los programas de inversión: Del 19 de octubre de

2015 al 15 de enero de 2016.

Para cualquier duda sobre la presente, favor de comunicarse con Fabiola Navarrete al teléfono: 0133-3777-7000 ext. 1712; o por vía electrónica a los correos fnavarrete@conafor.gob.mx y seguimiento.fcpf@conafor.gob.mx





ANEXO TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

"Construcción de Programas de Inversión en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en el estado de Jalisco"

1. Antecedentes

En México, REDD+ debe entenderse como una política de coordinación interinstitucional e intersectorial. REDD+ promueve un manejo integral del territorio buscando el desarrollo rural sustentable bajo en carbono, y por tanto, apunta a una convergencia de la agenda ambiental y de desarrollo rural. Este modelo de manejo integral del territorio es un esquema que reconoce que los procesos de deforestación y degradación de los bosques son complejos y tienen orígenes tanto internos como externos al sector forestal.

Estos aspectos se contemplan en la propuesta de Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+), actualmente en proceso de consulta, la cual busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y a transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida del carbono en los ecosistemas forestales originales.

En este contexto, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) plantea un modelo de intervención para frenar la deforestación y degradación forestal, aportando elementos clave para la planeación territorial a diferentes escalas, bajo un enfoque de Desarrollo Rural Sustentable. Dicho modelo busca la mejora de la coordinación transversal de políticas públicas, especialmente entre los sectores agropecuario y ambiental y de los mecanismos de colaboración intergubernamental, que permita dar un nuevo impulso al desarrollo rural mediante la promoción de modelos sustentables de manejo del territorio.

Como una oportunidad para pilotear el modelo de intervención, el gobierno de México desarrollará la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE). Las actividades a implementar bajo esta iniciativa, serán descritas en Programas de Inversión de cinco años, en donde se promoverá la implementación de prácticas productivas y de manejo de recursos naturales que buscarán promover el desarrollo rural y abatir los causantes de deforestación y degradación forestal.

La formulación de dichos programas contempla como primeros pasos el desarrollo de un diagnóstico, la sistematización de la información base, y la definición preliminar de actividades a considerar en el Programa de Inversión, el cual posteriormente será consolidado a partir de un proceso de planeación participativa e incluyente, con el objetivo de integrar las realidades y necesidades locales y la validación de las actividades clave para las mejoras de la gestión del territorio.

_

¹ Las actividades descritas en los TDR serán iniciadas una vez que el APDT haya sido seleccionado para desarrollar la construcción participativa de uno o más programas de inversión en el Estado y después de haber participado en el taller de capacitación.

² El Modelo de Intervención en Áreas de Acción Temprana REDD+ se encuentra disponible en: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6258Modelo%20de%20intervenci%C3%B3n%20RE DD_.pdf





El proceso de construcción participativa de los Programas de Inversión será desarrollado por Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT).

2. Ubicación

Estado de Jalisco, en las regiones seleccionadas de acuerdo con el diagnóstico formulado a nivel estatal para este propósito, el cual considera las zonas prioritarias con riesgo de deforestación y degradación, las cuales se muestran a continuación:



3. Objetivo

Apoyar a la CONAFOR y al Gobierno del Estado de Jalisco en la elaboración y construcción participativa de los Programas de Inversión, en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).

4. Metodología y alcances:

Se deberá establecer una metodología de trabajo que considere como insumos los diagnósticos estatales y la *Guía para la Construcción Participativa de los Programas de Inversión* de CONAFOR y los insumos de la *Capacitación* para APDT. Las actividades a desarrollar iniciarán en el taller de capacitación y concluirán hasta la entrega final del (los) Programa(s) de Inversión a CONAFOR y al Gobierno del Estado.





5. Productos esperados:

- 5.1 Propuesta de trabajo que incluya: índice, resumen (no más de 100 palabras), introducción, apartado metodológico, apartado de resultados esperados, cronograma de trabajo especificando actividades y productos, y presupuesto detallado, así como la propuesta de instrumentos de recolección de información que se pretenda utilizar. Esta propuesta de trabajo deberá estar basada en la Guía para la Construcción Participativa de los Programas de Inversión que se entregará durante el curso de capacitación.
- 5.2 Definición de un Plan de Participación Comunitaria que será utilizado para la construcción participativa del programa de inversión (incluyendo cartas descriptivas de los talleres) para las comunidades del área del plan de inversión, con definición de metas y criterios de medición del alcance (género, actividad económica, dependencia de las comunidades hacia los recursos forestales, marginalización social y económica, tenencia de la tierra, etc.), para validación de las causas que explican la deforestación, identificación de las actividades REDD+ y toma de decisiones. El Plan de Participación deberá atender también los criterios generales de salvaguardas definidos por la CONAFOR para la implementación del marco REDD+.
- 5.3 Listado que incluya a los distintos actores y su rol en el Programa de Inversión, incluyendo:
 - Asociaciones Regionales de Silvicultores;
 - Asociaciones Regionales de Ganaderos;
 - Prestadores de Servicios Técnicos;
 - Agencias de Desarrollo Local;
 - Agencias de Desarrollo Rural;
 - Representantes de núcleos agrarios, ejidos, y
 - Otros actores relevantes.
- 5.4 Organización y desarrollo de los talleres participativos (con base en el Plan de Participación Comunitaria) a nivel municipal con la participación de los representantes de ejidos y comunidades. Todos los gastos de organización y desarrollo de los talleres, así como gastos de traslado deberán ser integrados en el presupuesto y plan de trabajo del APDT.
- 5.5 Reportes o memorias ejecutivas de cada uno de los talleres con los representantes de los núcleos agrarios que se realicen en los municipios de interés para la construcción participativa del Programa de Inversión. Se deberá incluir la documentación de soporte de cada evento que incluya:
 - Lista de asistencia;
 - Indicadores de medición de alcance (definidos en el Plan de Participación Comunitaria);
 - Agenda;
 - Metodología;
 - Memoria fotográfica, y
 - Matriz con los comentarios y observaciones que se obtengan en dichos talleres.





- 5.6 Reportes o minutas ejecutivas de cada una de las reuniones o taller con los representantes de las organizaciones en la región y otros actores relevantes. Se deberá incluir la documentación de soporte de cada evento que incluya:
 - Lista de asistencia;
 - Indicadores de medición de alcance (definidos en el Plan de Participación Comunitaria);
 - Agenda;
 - Memoria fotográfica, y
 - Matriz con los comentarios y observaciones que se obtengan en dichas reuniones.
- 5.7 Documento con el Programa de Inversión, mismo que debe ser entregado y presentado a la CONAFOR y al Gobierno del Estado con los documentos de respaldo y anexos correspondientes. En caso de existir observaciones al Plan de Inversión, se deberán atender, y en su caso modificar el documento original.

6. Actividades

Para cumplir con los resultados esperados se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 6.1 Elaboración de una Matriz de impacto por cada actividad (o categoría de actividades) propuesta en la lista del Programa de Inversión. Por cada actividad REDD+ la matriz deberá identificar:
 - Las causas de deforestación directas e indirectas que la actividad pretende abordar;
 - El número y tipología de beneficiarios;³
 - Las características socioeconómicas de los grupos de beneficiarios propuestos, y
 - Los posibles retos.
- 6.2 Identificación de medidas para evitar el desplazamiento de emisiones, asegurar la permanencia y mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados a la implementación de los Programas de Inversión.
- 6.3 Definición de indicadores para el seguimiento a la implementación del Programa de Inversión.
- 6.4 Identificar a los distintos actores y su rol en el Programa de Inversión
 - Asociaciones Regionales de Silvicultores;
 - Asociaciones Regionales de Ganaderos;
 - Prestadores de Servicios Técnicos Forestales,
 - Agencias de Desarrollo Local;
 - Agencias de Desarrollo Rural;
 - Representantes de núcleos agrarios, y
 - Otros actores relevantes.

³ Se refiere a la identificación si son ejidos, comunidades indígenas, grupos de trabajo integrado por ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, mujeres y/o grupos de mujeres.





- 6.5 Organizar y realizar los talleres, en los municipios de interés, para la construcción participativa del Programa de Inversión donde se definan las actividades y se realice la planeación del Programa de Inversión con los distintos actores identificados en el punto anterior.
- 6.6 Apoyar en la realización de reuniones y/o talleres con los representantes de los pequeños propietarios a través de sus órganos de representación (Asociación Regional de Silvicultores (ARS), Asociación Regional Ganadera (ARG), entre otras) para informarles de la IRE y los Programas de Inversión.
- 6.7 Considerando los resultados de talleres, consolidar el Documento del Programa de Inversión, para lo cual se deberán analizar a detalle los resultados obtenidos, comentarios y observaciones que se obtuvieron por parte de los actores.
- 6.8 Realizar la entrega final del Programa de Inversión.

7. Insumos a disposición.

La CONAFOR proporcionará la información documental y electrónica disponible relacionada con la Iniciativa de Reducción de Emisiones y los Programas de Inversión como la *Guía para la Construcción Participativa de los Programas de Inversión*.

8. Condiciones Especiales

Deberá contar con disponibilidad para viajar a las distintas zonas que integran los municipios que conforman el Programa de Inversión.

9. Periodo de las actividades

Del 19 de octubre de 2015 al 15 de enero de 2016.